

ESCUELA DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICA PÚBLICA

“DAVID SÁNCHEZ INFANTE”

San Pedro de Lloc - Pacasmayo



PLAN DE TRABAJO UNIDAD DE BIENESTAR Y EMPLEABILIDAD

San Pedro de Lloc , Pacasmayo, La libertad

2026

PRESENTACIÓN

El Plan de trabajo de La Unidad Bienestar y Empleabilidad de la Escuela de Educación Superior Pedagógica pública “David Sánchez infante” tiene como finalidad promover el bienestar integral de los estudiantes, fortaleciendo su desarrollo personal, socioemocional, académico y profesional. Asimismo, busca facilitar la inserción laboral y el seguimiento de egresados mediante acciones de orientación, acompañamiento y articulación con instituciones educativas y entidades aliadas.

Por lo tanto, está diseñado para la transformación de las potencialidades intelectuales, emocionales y sociales del estudiante, promueve los valores humanos y la toma de conciencia sobre la realidad y su compromiso social como persona. Se centra en identificar las actividades que responden a los Objetivos Estratégicos establecidas en el Proyecto Educativo Institucional; con la finalidad de lograr los resultados esperados, así como la previsión de recursos necesarios para su implementación, ejecución, monitoreo y evaluación.

Finalmente, nuestra Institución asume el gran reto de formar profesionales capaces de demostrar un comportamiento y una actitud digna de un profesional capaz de ser ejemplo. Se considera el trabajo cooperativo y colaborativo con la participación de la comunidad educativa, quienes son los artífices directos en el desarrollo de las actividades y tareas descritas.

Unidad de Bienestar y Empleabilidad

II. DATOS GENERALES:

Nombre	Escuela de Educación Superior Pedagógica Pública "David Sánchez Infante"
Región	La Libertad
Provincia	Pacasmayo
Distrito	San Pedro de Lloc
Dirección	Av. Pacasmayo N° 330
Teléfono	972 442 521
Correo institucional	mesadeparteseesppdsi@gmail.com
Página web	https://eesppdavidssanchezinfante.edu.pe/
Horario	08:00 AM - 03:00 PM.

III. RESPONSABLES:

Director General	Dra. Rosa Victoria Mendoza Amaya.		
celular	976928872	E mail	mendozaamaya_62@hotmail.com
Jefe de UBE	Dra. Aure Isolina torres Velásquez		
celular	949771750	E mail	aitv799@gmail.com
S. Médico	Lic. Nancy Amelia Torres Zapata.		
celular	943054995	E mail	Nancytorreszapata12@gmail.com
S. Psicológico	Zaira Lizbeth Salazar Jara		
celular	946309231	E mail	salazarjarazaira@gmail.com
S. Social	Lic. Lesly Maribel, escobar Ventura		
celular	984103325	E mail	Lesly.th@gmail.com

JUSTIFICACION

El presente Plan Anual de Trabajo de la Unidad de Bienestar y Empleabilidad de la Escuela de Educación Superior Pedagógica pública “David Sánchez infante se fundamenta en los lineamientos establecidos en la Resolución Ministerial N.º 059-2025-MINEDU, la cual orienta a las Escuelas de Educación Superior Pedagógica a fortalecer los servicios de acompañamiento integral, bienestar estudiantil y empleabilidad, promoviendo condiciones adecuadas para la formación profesional, el desarrollo humano y la inserción laboral de los estudiantes y egresados.

El plan responde directamente al Objetivo Estratégico Institucional: “Implementar un Sistema de Acompañamiento Bio-Psicosocial y de Empleabilidad que potencie el desarrollo integral de estudiantes y egresados. El objetivo es fortalecer su bienestar emocional, afianzar su vocación docente y elevar su competitividad, garantizando una incorporación exitosa al ámbito educativo”. En concordancia con este objetivo, las actividades programadas priorizan el acompañamiento permanente de los estudiantes y egresados, promoviendo su equilibrio emocional, desarrollo de habilidades socioemocionales, fortalecimiento de la identidad profesional docente y preparación para los desafíos del contexto educativo actual.

Asimismo, el presente plan busca prevenir situaciones de riesgo psicosocial, deserción académica, violencia, discriminación y afectaciones emocionales que puedan interferir en el proceso formativo, generando espacios seguros, inclusivos y participativos. Del mismo modo, impulsa estrategias de empleabilidad, orientación ocupacional y vinculación con instituciones educativas, contribuyendo al fortalecimiento de capacidades para la inserción laboral y el desempeño profesional eficiente.

Por tanto, la ejecución de este Plan Anual de Trabajo permitirá consolidar una cultura institucional centrada en el bienestar integral, la formación humanista y la mejora continua, asegurando que los futuros docentes desarrollen competencias profesionales y personales acordes con las demandas educativas y sociales del país

V.- BASE LEGAL:

- a) Constitución Política del Perú de 1993.
- b) Ley N° 28044, Ley General de Educación.
- c) Ley N° 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes.
- d) Ley N° 31653, Ley que modifica la Ley 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes.
- e) Ley N° 27806, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
- f) Ley N° 29719, Ley que promueve la convivencia sin violencia en las instituciones educativas.
- g) Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- h) Ley N° 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes.
- i) Decreto Supremo N° 010-2017- MINEDU, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 30512 y su modificatoria Decreto Supremo N° 016-2021- MINEDU.
- j) Resolución Suprema N° 009-2020-ED, que aprueba el Proyecto Educativo Nacional al 2036.
- k) Decreto Supremo N° 010-2012-ED, aprueba el Reglamento de la Ley N° 29719, Ley que promueve la convivencia sin violencia en las instituciones educativas.
- l) Resolución Ministerial N° 428-2018-MINEDU, Norma Técnica Disposiciones para la prevención, atención y sanción del hostigamiento sexual en Centros de Educación Técnico – Productiva y Escuelas de Educación Superior.
- m) Resolución Ministerial N° 553-2018-MINEDU, Norma Técnica que regula el procedimiento administrativo disciplinario establecido en la Ley N° 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la carrera Pública de sus Docentes y su Reglamento, aprobado mediante Decreto Supremo N° 010-2017-MINEDU.
- n) R.D. N° 001-2025-GRE-LL/EESPP. “DSI”-DG, que aprueba el Proyecto Educativo Institucional.
- o) R.D. N° 002-2025- GRE-LL EESPP. “DSI”-DG, que aprueba el Plan Anual de Trabajo.
- p) Resolución Ministerial N.° 059-2025-MINEDU.
Lineamientos para la gestión de bienestar y empleabilidad en Escuelas de Educación Superior Pedagógica.

VI. DIAGNÓSTICO

FORTALEZAS	OPORTUNIDADES
• Existencia de la Unidad de Bienestar y Empleabilidad como órgano de apoyo institucional. • Compromiso de directivos y docentes con la formación integral de los estudiantes. • Identidad institucional y reconocimiento local de la escuela pedagógica en la provincia, • Presencia de estudiantes con vocación docente y participación en actividades institucionales. • Experiencia en actividades de tutoría, acompañamiento y orientación estudiantil. • Relación cercana entre docentes, estudiantes y comunidad educativa.	• Lineamientos del MINEDU y la Resolución Ministerial N.° 059-2025 que fortalecen los servicios de bienestar y empleabilidad en las Escuelas Pedagógicas. • Posibilidad de establecer convenios con UGEL, instituciones educativas y municipalidades para prácticas y empleabilidad. • Incremento de programas de apoyo psicológico, tutoría y salud mental promovidos por entidades públicas y privadas. • Uso de plataformas digitales para orientación, bolsa laboral y seguimiento de egresados. • Posibilidad de acceder a capacitaciones externas sobre bienestar socioemocional y empleabilidad.
DEBILIDADES	AMENAZAS
• Promover campañas de soporte emocional y prevención de deserción estudiantil. • Reforzar la identidad institucional y la calidad formativa para enfrentar la competencia educativa. • Potenciar la comunicación entre docentes, tutores y estudiantes para detectar riesgos oportunamente.	• Diseñar un plan de atención prioritaria para estudiantes en situación vulnerable. • Gestionar recursos y apoyo externo para mejorar los servicios de bienestar. • Implementar mecanismos permanentes de monitoreo académico, emocional y ocupacional

VII. VISIÓN-MISIÓN-(PRINCIPIOS – VALORES) INSTITUCIONALES

7.1. Visión

Al 2030 somos una Escuela de Educación Superior Pedagógica Pública líder con programas de estudio licenciados y acreditados, distinguida por desarrollar formación pedagógica oportuna, eficiente y de calidad con Investigación e innovación, promoviendo egresados competentes, con sólidos principios morales y comprometidos con la transformación social local, regional y nacional en el marco del desarrollo sostenible.

7.2. Misión

Somos una Escuela de Educación Superior Pedagógica Pública dedicada a la Formación Profesional Docente Inicial (FID) y continua y a la satisfacción de las demandas formativas del ámbito local, regional y nacional, comprometida con la construcción de una sociedad justa y democrática, en el marco de la gestión del riesgo y desarrollo sostenible.

7.3. Principios Institucionales

- a) **Calidad educativa.** capacidad de la educación superior para adecuarse a las demandas del entorno y, a la vez, trabajar en una previsión de necesidades futuras, tomando en cuenta el entorno laboral, social, cultural y personal de los beneficiarios de manera inclusiva, asequible y accesible. Valora los resultados que alcanza la institución con el aprendizaje de los estudiantes y en el reconocimiento de estos por parte de su medio social, laboral y cultural.
- b) **Pertinencia.** Relaciona la oferta educativa con la demanda del sector productivo y educativo, las necesidades de desarrollo local, regional, y las necesidades de servicios a nivel local, regional, nacional e internacional.
- c) **Flexibilidad.** Permite el tránsito entre los diversos niveles de calificación en el mundo educativo y del trabajo, así como la permeabilidad con los cambios del entorno social.
- d) **Inclusión social.** Permite que todas las personas, sin discriminación, ejerzan sus derechos, aprovechen sus habilidades, potencien sus identidades y tomen ventajas de las oportunidades que les ofrezca su medio, accediendo a servicios públicos de calidad, de manera que los factores culturales, económicos, sociales, étnicos y geográficos se constituyan en facilitadores para el acceso a la Educación Superior.
- e) **Transparencia.** La educación superior requiere sistemas de información y comunicación accesibles, transparentes, ágiles y actualizados que faciliten la toma de decisión en las distintas actividades de manera informada y orientada a los procesos de mejora continua, tanto a nivel institucional como a nivel de oferta.
- f) **Equidad.** Busca que el servicio educativo alcance a todas las personas, evitando situaciones de discriminación y desigualdad por motivo de origen, raza, sexo, idioma, religión, opinión, condición económica o de cualquier otra índole. Asimismo, promueve las políticas de reconocimiento positivo de la diversidad cultural, por ello garantizan los ajustes razonables que permitan el acceso y permanencia de poblaciones en vulnerabilidad o discapacidad.
- g) **Mérito.** Busca el reconocimiento de los logros mediante mecanismos transparentes que permitan el desarrollo personal y profesional.
- h) **Interculturalidad.** Asume como riqueza la diversidad cultural, étnica y lingüística del país, y encuentra el reconocimiento y respeto a las diferencias, así como en el mutuo conocimiento y actitud de aprendizaje, sustento para la convivencia armónica y el intercambio entre las diversas culturas del mundo.

7.4. Valores Institucionales

Nº	VALOR	CONCEPTUALIZACIÓN
01	RESPONSABILIDAD	Capacidad de reconocer y aceptar las consecuencias de un hecho realizado libremente, este valor nos lleva a la exigencia del deber, disciplina, puntualidad, laboriosidad, orden, perseverancia y esfuerzo.
02	HONESTIDAD	Virtud que se define como decir la verdad, ser decente, razonable y justo. Cualidad humana que consiste en actuar de acuerdo como se piensa y se siente.
03	RESPECTO	Valor primordial consiste en el reconocimiento del valor propio y de los derechos de los individuos y de la sociedad, buscando la armonía e integración en la comunidad educativa.
04	SOLIDARIDAD	Colaboración mutua para lograr un fin común, donde se comparte con otros tanto lo material como lo sentimental, es ofrecer ayuda a los demás.
05	JUSTICIA	Comprendido como el equilibrio entre el bien propio y el de la sociedad, considera la libertad individual, la igualdad y la interdependencia entre las personas y las instituciones para que cada quien obtenga lo que le corresponde.
06	IDENTIDAD	Creemos que es necesario tener el sentido de pertenencia, sentirnos parte de nuestra institución, con nuestra carrera profesional y con nuestra comunidad para lograr los objetivos institucionales.

VIII. OBJETIVO GENERAL Y ESPECÍFICOS

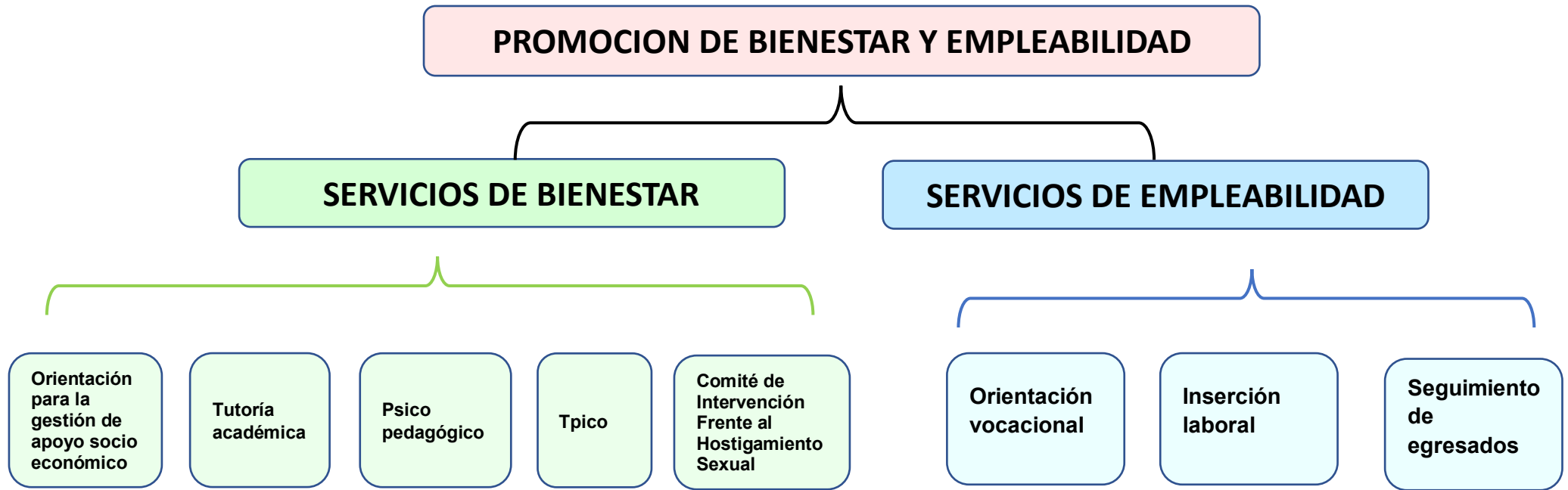
OBJETIVO GENERAL

Implementar un Sistema de Acompañamiento Bio-Psicosocial y de Empleabilidad que potencie el desarrollo integral de estudiantes y egresados.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1. Garantizar un Programa de tutoría y orientación con carácter preventivo y promotor del desarrollo integral de los estudiantes y su ser docente.
2. Atender y promocionar servicios de bienestar para los estudiantes y el personal que promuevan entornos académicos y laborales saludables.
3. Organizar talleres y charlas de capacitación y ayuda para Personal y estudiantes.
4. Establecer Alianzas estratégicas con instituciones que pueden ayudarnos en el logro de los objetivos.
5. Implementar espacios que creen comunión, contribuyendo a mejorar las relaciones entre todos, favoreciendo un clima saludable y armónico.
6. Impulsar, Promover y asegurar la empleabilidad en los egresados

IX. SERVICIOS QUE BRINDA LA UBE



X. METAS DE ATENCIÓN

10.1 RESUMEN GENERAL 2026

PROGRAMA DE ESTUDIOS DE EDUCACIÓN PRIMARIA	HOMBRE	MUJER
CICLO I	9	23
CICLO II	5	23
CICLO IV	2	12
CICLO V	6	22
CICLO VII	6	18
CICLO IX A	7	14
TOTAL	35	112

PROGRAMA DE ESTUDIOS DE EDUCACIÓN INICIAL INICIAL	HOMBRE	MUJER
CICLO I	0	29
CICLO II	0	29
CICLO IV	0	22
CICLO V	0	29
CICLO VII	0	36
CICLO IX A	0	20
CICLO IX B	0	24
TOTAL	0	189

CARRERA PROFESIONAL DE EDUCACIÓN EDUCACIÓN FÍSICA	HOMBE	MUJER
CICLO IVA	18	8
CICLO V	20	7
CICLO VI	11	4
CICLO VIII A	19	2
TOTAL	68	21

CARRERA PROFESIONAL DE IDIOMAS -INGLÉS	HOMBRE	MUJER
CICLO V	6	11
CICLO VIIA	4	14
TOTAL	10	25

10.2 Personal

10.3 Personal	H	M	TOTAL
Director General		1	1
Coordinador de Área de Calidad	1		1
Jefe de Unidad Académica		1	1
Jefe de Unidad de Bienestar y Empleabilidad		1	1
Jefe de Unidad de Investigación	1		1
Jefe de Unidad de Formación Continua		1	1
Jefe de la Unidad de Posgrado	1		1
Coordinador de Área de práctica preprofesional e investigación	1		1
Coordinador de Área Académica	3		3
Secretario Académico		1	1
Docentes Formadores	15	14	29
Personal Administrativo	10	8	18
Personal de Servicio	1	1	2
Vigilantes	2		1
TOTAL			

XI. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

[illegible]

Organizamos actividades para recibir la navidad.	Jefe de bienestar – docentes - estudiantes										X
ATENCIÓN A LOS ESTUDIANTES											
Atención de casos de hostigamiento sexual a través del CODE.	Jefe de bienestar y tutores.						X	X	X	X	X
Atención a los estudiantes que presentan algún problema personal u otro.	Jefe de bienestar y tutores						X	X	X	X	X
Seguimiento a problemas emocionales que puedan presentar los estudiantes.	Jefe de bienestar –apoyo psicopedagogico						X	X	X	X	X
CONSEJO ESTUDIANTIL											
Atención y apoyo permanente a los integrantes del consejo.	Jefe de bienestar - tutores						X	X	X	X	X
Seguimiento a egresados.							X	X	X	X	X
TALLERES A ESTUDIANTES											
Orientación sobre leyes e instituciones que protegen el acoso sexual.	Jefe de bienestar y equipo JUBE							X			
Taller de liderazgo.					x						
Taller de auto estima.											
Taller de planificación familiar.						X					

Taller de educación sexual.	Jefe de bienestar y responsable de área de psicología								X		
EMPLEABILIDAD	Jefe de bienestar										
Seguimiento a egresados.	Director – unidad académica						X	X	X	X	X
Actualización de la base de datos de egresados	Jefe de bienestar secretaria académica						X	X	X	X	X
Monitoreo de la inserción laboral.	Jefe de bienestar secretaria académica						X	X	X	X	X

XII.-MATRIZ DE TEMAS A DESARROLLAR:

Nº	ACTIVIDADES	RESPONSABLE	CRONOGRAMA								
			Ab ril	M ay o	Ju ni o	Juli o	Ago sto	Set	O c t	N o v	D ic
1	Elaboración del plan de trabajo	Dra. Aure Isolina Torres Velásquez	X								
2	Organización de adecuación del espacio asignado. Tópico	Lic. Enf.Nancy Torres Zapata Lic.Ts Lesly Escobar Ventura Lic. Psi. Zaira Salazar Jara. Dra. Aure Isolina Torres Velásquez	X								
	Organización del ambiente del servicio de Trabajo Social.				X						
	Organización del ambiente del servicio psicológico institucional. UBE				X						
3	Mapeo de organizaciones	Lic.Ts Lesly Escobar Ventura			x						
	Difusión del servicio médico, servicio social, apoyo psicológico a la comunidad estudiantil.	Dra. Aure Isolina Torres Velásquez Lic. Enf.Nancy Torres Zapata Lic.Ts Lesly Escobar Ventura Lic. Psi. Zaira Salazar Jara.	x	x	x	x	x	x	x	x	x
4	Atención primaria en tópico a la comunidad educativa.	Lic. Nancy Torres Zapata	X	X	X	X	X				
	Aplicación de fichas Social	Lic.Ts Lesly Escobar Ventura			x	x					
	Atención y seguimiento de casos sociales.	Lic.Ts Lesly Escobar Ventura				X	X	X			
	Acciones de consejería y asesoría psicológica.	Lic. Psi. Zaira Salazar Jara.				X	X	X	X		

5	Elaboración del cuaderno de reportes por aula y atención psicológica.	Lic. Psi. Zaira Salazar Jara. Docentes tutores				X	X	X	X		
6	Campaña Médica	Lic. Nancy Torres Zapata. Dra. Aure Isolina Torres Velásquez Centro de Salud Materno Infantil "Santa Catalina"		X							
7	Taller de Atención de Emergencias.	Lic. Nancy Torres Zapata. Dra. Aure Isolina Torres Velásquez Coordinadores de Especialidad		X							
8	Taller de Habilidades Blandas	Lic.Ts Lesly Escobar Ventura Dra. Aure Isolina Torres Velásquez Coordinadores de Especialidad				X					
	Taller 1: Habilidades Sociales.	Lic. Psi. Zaira Salazar Jara. Dra. Aure Isolina Torres Velásquez Coordinadores de Especialidad					X				
9	Gestión de convenios o alianzas estratégicas.	Dra. Rosa Victoria Mendoza Amaya Dra. Aure Isolina Torres Velásquez Lic. Enf.Nancy Torres Zapata Lic.Ts Lesly Escobar Ventura Lic. Psi. Zaira Salazar Jara.		X	X						
	Informe de ejecución de una actividad con la institución de convenio.										
10	Implementación del comité de intervención frente al hostigamiento sexual.	Lic.Ts Lesly Escobar Ventura Dra. Aure Isolina Torres Velásquez Coordinadores de Especialidad Equipo UBE			X		X				

	Charla: Lucha contra el VIH, SIDA, ITS.	Dra. Aure Isolina Torres Velásquez Coordinadores de Especialidad			X						
	Taller 2: Prevención del acoso.	Lic. Psi. Zaira Salazar Jara. Dra. Aure Isolina Torres Velásquez Coordinadores de Especialidad						X			
	Taller: bienestar Socioemocional	Lic.Ts Lesly Escobar Ventura Dra. Aure Isolina Torres Velásquez Coordinadores de Especialidad				x					
11	Charla 1: Orientación sobre leyes e instituciones que protegen el acoso sexual.	Lic. Psi. Zaira Salazar Jara. Ponente Especializado Dra. Aure Isolina Torres Velásquez Coordinadores de Especialidad					X				
12	Charla: Prevención de Enfermedades (Diabetes)	Lic. Nancy Torres Zapata. Dra. Aure Isolina Torres Velásquez Coordinadores de Especialidad				X					
13	Informe de las reuniones con docentes formadores de cada ciclo.	Lic. Psi. Zaira Salazar Jara. Docentes Tutores Coordinadores de Especialidad Dra. Aure Isolina Torres Velásquez							X		
14	Taller 3: Trabajo en Equipo	Lic. Psi. Zaira Salazar Jara. Dra. Aure Isolina Torres Velásquez Coordinadores de Especialidad							X		
15	Charla 2: Convivencia Positiva										
16	Charla: Planificación Familiar.	Lic. Nancy Torres Zapata. Dra. Aure Isolina Torres Velásquez				X					

		Coordinadores de Especialidad										
17	Taller para estudiantes de práctica IX y X "Disciplina en aula y problemas de conducta"	Lic. Psi. Zaira Salazar Coordinadores de Especialidad Dra. Aure Isolina Torres Velásquez					X	X				
18	Taller 4: Liderazgo en Accion											
19	Charla: Lucha contra el Cáncer.	Lic. Nancy Torres Zapata. Especialistas del Centro de Salud Materno Infantil "Santa Catalina" Dra. Aure Isolina Torres Velásquez Coordinadores de Especialidad				X						
20	Taller 5: Comunicación y escucha activa	Lic. Psi. Zaira Salazar Coordinadores de Especialidad Dra. Aure Isolina Torres Velásquez						X				
21	Charla 3: Liderazgo											
23	Charla 4: Autocuidado Emocional	Lic. Psi. Zaira Salazar Coordinadores de Especialidad Dra. Aure Isolina Torres Velásquez								X		
24	Informe de las actividades realizadas con las instituciones de convenio.		X									
25	Informe de Acciones del Servicio Médico , apoyo social y Servicio de Apoyo psicológico	Lic. Nancy Torres Zapata.	X	X	X	X	X					
		Lic.Ts Lesly Escobar Ventura				X	X	x				
		Lic. Psi. Zaira Salazar Jara				x	x	x	X			

I. RECURSOS

1.1. Humanos:

- Director General.
- Personal Administrativo.
- Docentes Superiores.
- Estudiantes de los diferentes Programas de estudios y carreras profesionales
- Padres de familia y aliados estratégicos.

1.2. Bienes:

N°	Descripción del bien	Cantidad	Costo unitario S/.	Costo subtotal S/.
1	Resaltador	3 unidades	2.00	6.00
3	Plumones para pizarra	4	2.50.00	10.00
4	Plumones para papel	15	2.50	37.50
5	Cinta masking grande	4	5.00	20.00
6	Cinta de embalaje grande	3 unidades	3.00	9.00
7	Lapiceros (rojo, azul y negro)	9 unidades	2.00	18.00
8	Papel bond A-4	2 millares	12.00	24.00
9	Grapas	1 caja	3.00	3.00
Costo total S/.				127.50

1.3. Servicios:

N°	Descripción del servicio	Cantidad	Costo unitario S/.	Costo subtotal S/.
1	Impresión	1 500	0.20	300.00
2	Fotocopiado	1 500	0.10	150.00
3	Talleres, charlas	2 charlas	400.00	400.00
Costo total S/.				850.00

Nº	Tipo	Costo S/.
1	A. Bienes	127.50
2	B. Servicios	850.00
Costo total S/.		977.50

II. MONITOREO Y EVALUACIÓN

Proceso

- ✓ Monitoreo permanente.
- ✓ Seguimiento de la participación de los estudiantes en las actividades del Plan de la unidad de Bienestar y Empleabilidad propuesta a nivel institucional que constituyen compromisos adquiridos previamente.

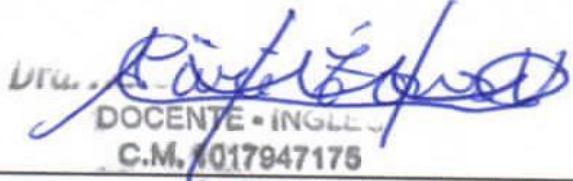
Final

- ✓ Balance semestral de la labor realizada de acuerdo con el Plan de Bienestar y Empleabilidad.

III. INSTRUMENTOS

Informes escritos.

San Pedro de Lloc, Julio del 2026


 DOCENTE • INGLÉS
 C.M. 17947175

Dra. Aure Torres Velásquez
DN : 17947175

Jefatura de Unidad de Bienestar y Empleabilidad
EESPP DSI

